



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0014508/2014

Córdoba,

20 FEB 2015

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Silvina Brussino** titulado "**Aportes desde la Psicología Política al estudio de la cultura política de los ciudadanos de Córdoba, Salta y Neuquén**";

CONSIDERANDO

Que por RDN° 600/14 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Silvina Brussino y por RDN° 887/14 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: Florencia Anunziata DNI 36.145.617; Luciana Civalero Gottero DNI 35.524.866; Lucrecia Yedro DNI 35.915.157; Ezequiel Borroni DNI 35.668.498; Katya Perg DNI 36.427.940; Mariana Belisle DNI 34.768.096; Rosa Cayón DNI 33.168.313; Leonela Rivera Leinecker DNI 35.823.787 y Andrea Corvalán DNI 36.306.554.

Que los informes finales de los mencionados alumnos han sido receptados, evaluados y aprobados por la Dra. Silvina Brussino.

Que el informe final del alumna Luciana Civalero Gottero ha sido aprobado con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 2), de Lucrecia Yedro con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 4); de Ezequiel Borroni con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 6); de Katya Perg con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 5); de Mariana Belisle con una calificación de 8 (ocho) puntos (fs. 10); de Rosa Cayón con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 9); de Leonela Rivera Leinecker con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 8) y de Andrea Corvalán con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 7). Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital los trabajos correspondientes.

Que según el informe presentado la alumna Florencia Anunziata DNI 36.145.617 no terminó la práctica por la obtención de una beca al exterior (fs. 3)

Que la Resolución Decanal N° 600/14 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de las prácticas realizadas por los alumnos Luciana Civalero Gottero DNI 35.524.866; Lucrecia Yedro DNI 35.915.157;

DR. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0014508/2014

Ezequiel Borroni DNI 35.668.498; Katya Perg DNI 36.427.940; Mariana Belisle DNI 34.768.096; Rosa Cayón DNI 33.168.313; Leonela Rivera Leinecker DNI 35.823.787 y Andrea Corvalán DNI 36.306.554 en el marco del proyecto de investigación titulado "Aportes desde la Psicología Política al estudio de la cultura política de los ciudadanos de Córdoba, Salta y Neuquén".

Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los alumnos Luciana Civalero Gottero; Lucrecia Yedro; Ezequiel Borroni; Katya Perg; Mariana Belisle; Rosa Cayón; Leonela Rivera Leinecker y Andrea Corvalán es equivalente a 1 (una) asignaturas electivas anuales de 120 horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 600/14.

Artículo 3º: Dejar constancia que la alumna Florencia Anunziata DNI 36.145.617 no aprobó la práctica de investigación a cargo de la Dra. Silvina Brussino titulada: "Aportes desde la Psicología Política al estudio de la cultura política de los ciudadanos de Córdoba, Salta y Neuquén".

Artículo 4º: La Profesora Brussino deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN

83

UL. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. GUADIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA